

RAD No. 2016-00009-00.

EJECUTIVO SINGULAR.

SECRETARIA: Señor Juez; pasó a su Despacho el presente proceso , junto con el memorial suscrito, por el Apoderada Judicial del integrante de la parte ejecutada SANTANDER IVÁN RODRÍGUEZ HERRERA, solicitando la terminación por pago total de la obligación aquí cobrada.

Sírvase proveer.

Sincelejo, Veintitrés (23) de julio de 2021.

LINA MARIA HERAZO OLIVERO

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL ORAL MUNICIPAL SINCELEJO- SUCRE,
veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021).

En atención a la nota de secretaría precedente, acaeciendo que el apoderado judicial del integrante de la parte ejecutada SANTANDER IVÁN RODRÍGUEZ HERRERA, en memorial antecedente, presentó escrito en el que solicita la terminación del presente proceso por pago total de la obligación aquí cobrada y el levantamiento de las medidas cautelares, entre otras peticiones, por lo que se correrá traslado a la parte ejecutante para que se pronuncie sobre ello.

En mérito de lo expuesto sé,

RESUELVE:

PRIMERO: Del escrito de Terminación por Pago Total de la Obligación aquí cobrada, presentada el apoderado judicial del integrante de la parte ejecutada SANTANDER IVÁN RODRÍGUEZ HERRERA, córrasele traslado por **el término de Tres (3) días**, a la parte ejecutante para que se pronuncie sobre ello.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



RICARDO JULIO RICARDO MONTALVO
JUEZ

ESTADO No.:99
FECHA: 26/07/2021
SECRETARÍA 

Firmado Por:

**RICARDO JULIO RICARDO MONTALVO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

977614db2ee28ea6e762a7da62bd6628a4f55f928d0d3a9dd06e4c98f90d05c9

Documento generado en 25/07/2021 08:40:02 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**